



SANTA FE, 10 de junio de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaria de Posgrado solicita el aval para la postulación a beca correspondiente a la convocatoria 2019 del Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS), para docentes de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta lo reglado por las Resoluciones CD N° 10/01 y 84/10;

QUE se cuenta con el acta de la Comisión Asesora de fecha 27 de mayo de 2019;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la solicitud presentada por la Mag. Andrea Cecilia BOSISIO, DNI N° 18.555.104, para el otorgamiento de beca correspondiente a la Convocatoria 2019 del programa de Movilidad Académico – Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS), para la realización del Doctorado en Ciencias Humanas en la Universidad Autónoma de Madrid, España.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y notifique a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **153/19**